

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN

Año 2022

SRTA. RITA TUNAY - PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO

LCDO. WILMER KLEBER CORTEZ - VICEPREFECTO DE NAPO

Dirección de Planificación del GAD Provincial de Napo

Ing. María Gabriela Trávez Morales

Directora de Planificación Encargada

Unidad de Planificación Institucional

Mgtr. Marcelo Simbaña Herrera

Líder de Planificación Institucional

Ing. Margarita Andy López

Asistente de Apoyo Técnico 3

www.napo.gob.ec

planificacion@napo.gob.ec

Napo – Ecuador

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	MARCO LEGAL	1
3.	OBJETIVO.....	2
4.	ENFOQUE Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA	2
4.1	Alineación del Plan Anual de Inversión	3
5.	COMPONENTES ESTRATÉGICOS	3
6.	PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2022.....	4
6.1	Objetivos Estratégicos del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial	4
6.2	Matriz del Plan Anual de Inversión	4

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Inversión persigue la consecución de los objetivos del Régimen de Desarrollo, de los planes del Gobierno Central y de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en función de las políticas institucionales, objetivos y visión provincial, y especialmente de los recursos disponibles, cuenta con el Plan Anual de Inversión 2022, PAI, que ha sido priorizado, programado y alineado al PDOT 2020-2023, y al Plan Estratégico Institucional

La política de inversión pública debe apuntar al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Gobierno y Plan Plurianual son referentes válidos para la elaboración del proceso de planificación realizado hasta concluir con la formulación del Plan Anual de Inversión.

La primera etapa del ciclo presupuestario es la programación presupuestaria, cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, en el cual, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias se definen todos los programas y proyectos a ejecutar en el periodo fiscal para el cual se está planificando y se sintetizan en el Plan Operativo Anual de la Institución.

2. MARCO LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización:

Artículo 215.- Relativo al presupuesto de los GAD, en forma expresa dispone que “el presupuesto de los GAD deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Artículo 49.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 57.- Los planes de inversión. - son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 58.- Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. - La expresión financiera de los planes cuatrieniales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con la

programación presupuestaria cuatrianual. La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión.

Art. 59.- Ámbito de los planes de inversión. - Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión.

3. OBJETIVO

Contar con el Plan Anual de Inversión 2022 de la prefectura de Napo, en función de las políticas institucionales y recursos disponibles, articulando al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno y demás herramientas de planificación del GADPN.

4. ENFOQUE Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA

El índice de prioridad de programas y proyectos se alinea al Plan Anual de Inversión 2022, son las herramientas de planificación que cuenta la prefectura de Napo.

Para ello nos articulamos a las siguientes herramientas de planificación:

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023**

Es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Comprende de Planes, Programas y Proyectos de inversión.

- **Plan de Gobierno 2019 – 2023**

Es un proyecto político presentado por cada organización política, que propone en base a un diagnóstico y visión del desarrollo, los objetivos, lineamientos de política, acciones, estrategias y metas en el ámbito provincial, y se sujetan a las Competencias y Presupuesto (priorización).

- **Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023**

Es el instrumento fundamental en la Gestión Institucional, que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo.

Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión institucional. Tiene visión, misión, planes, programas, y proyectos acordes al PDOT. Se encuentra en proceso de actualización.

- **Plan Plurianual 2020 – 2023**

El Plan Plurianual permite establecer las fuentes de financiación y hacer una estimación de los recursos realmente con que cuenta la entidad territorial para llevar a cabo los programas y proyectos de inversión que se definan para el cuatrienio.

- **Plan Operativo Anual 2022**

Es una herramienta importante para la planificación, que contempla, tanto los proyectos específicos en pro de los objetivos estratégicos que sirve para obtener un plan estructurado de actividades sobre la ejecución de la estrategia de la institución en el período de un año. De esta manera ayuda a la institución a alcanzar los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT.

- **Plan Anual de Inversiones 2022**

La política de inversión pública debe apuntalar al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Constitución y en el Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025.

Es un conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados.

Para la ejecución del Plan Anual de Inversión se asignan recursos en el Presupuesto General del Estado, en función de las políticas gubernamentales y de los recursos disponibles siendo responsabilidad de las instituciones su ejecución.

El Plan Anual de Inversión persigue la consecución de los objetivos del Régimen de Desarrollo, de los planes del Gobierno Central y de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

4.1 Alineación del Plan Anual de Inversión

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2023**

Planes, programas, proyectos

- **Plan de Gobierno de la Autoridad 2019 - 2023**

Competencia, presupuesto (priorización)

- **Plan Estratégico Institucional 2020 - 2023**

Visión, misión, planes, programas, proyectos

- **Plan Plurianual 2020 - 2023**

Programas y proyectos de inversión

- **Plan Operativo Anual 2022**

Programas, proyectos y actividades

Además, se debe considerar que hasta el 30% del presupuesto se ha destinado al gasto corriente y un mínimo del 70% al gasto de inversión necesario para el ejercicio de las competencias exclusivas, basada en la Planificación Operativa Anual, las cuales se sintetizan en el Plan Anual de Inversión.

5. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

El presupuesto de inversión asignado para el año 2022 y el ejercicio de las competencias exclusivas del Gobierno Provincial de Napo, comprende de cinco componentes estratégicos.

1	Biofísico <ul style="list-style-type: none">• Gestión Ambiental
2	Económico Productivo <ul style="list-style-type: none">• Fomento Productivo, Riego y Drenaje.
3	Socio Cultural <ul style="list-style-type: none">• Atención Prioritaria – Sumak Kawsay Wasi• Interculturalidad

4	Conectividad y Asentamientos Humanos <ul style="list-style-type: none"> • Obras Públicas
5	Político Institucional <ul style="list-style-type: none"> • Participación Ciudadana • Cooperación Internacional

6. PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2022

6.1 Objetivos Estratégicos del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1. Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de prevención, seguimiento y control ambiental.
2. Mantener el territorio bajo mecanismos de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, considerando la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales en la provincia de Napo.
3. Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad bienes y servicios a grupos de atención prioritarios.
4. Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y fortalezca las prácticas amigables con el ambiente.
5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnificando la infraestructura existente.
6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.
7. Contar con mecanismos institucionales de articulación, e implementación de la planificación, y espacios idóneos de participación activa de la ciudadanía.

6.2 Matriz del Plan Anual de Inversión

MATRIZ PLAN ANUAL DE INVERSIÓN											PRESUPUESTO		
OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Componente	Objetivo Estratégico	Meta 2020 - 2023	Indicador	Línea Base 2019	META 2020	META 2021	2022	2023	Proyectos	CÓDIGO	PARTIDAD	Presupuesto
Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones		1. Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de prevención, seguimiento y control ambiental.	Cumplir con el 100% de las obligaciones ambientales adquiridas por el GAD hasta el año 2023	Porcentaje de obligaciones cumplidas	100% (104 permisos)	100%	100%	100%	104	Control y seguimiento minero mediante la Contratación de un auditor minero	30.02.004.001.7 3006.000.15.01 .000.99.99.99 .001	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS	6.000,00
										Regularización minera para la ejecución de proyectos, obras y/o actividades ejecutados por el GAD Provincial de Napo.	30.02.004.002.7 70102.000.15.01 .000.99.99.99 .001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	800,00
										ELABORACION DE AUDITORIAS A LOS INFORMES DE PRODUCCION DEL GADPN	30.02.004.003.7 3006.000.15.01 .000.99.99.99 .001	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	1.040,00
										SEGUIMIENTO AMBIENTAL INTERNO A LOS LIBRES APROVECHAMIENTOS DEL GADPN QUE CUENTAN CON AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	30.02.004.004.7 70102.000.15.01 .000.99.99.99 .001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS	1.280,00
										DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	30.02.003.000.7 3007.000.15.01 .000.99.99.99 .001		2.584,00
										ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA APLICACIÓN DELAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	30.02.002.002.7 30811.000.15.01 .000.99.99.99 .001	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION COMUNITARIOS	7.136,00
											31403.000.15.01 .000.99.99.99 .001	MOBILIARIO	1.480,00
										Seguimiento ambiental interno a los Permisos Ambientales del GADPN que cuentan con autorización administrativa ambiental.	30.02.002.001.7 70102.000.15.01 .000.99.99.99 .001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS	5.800,00
										FISCALIZACIÓN			
										REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, OBRAS Y/O ACTIVIDADES EJECUTADOS POR EL GAD PROVINCIAL DE NAPO	30.02.001.001.7 70102.000.15.01 .000.99.99.99 .001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS	4.500,00
										GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES EN LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO	30.02.001.003.7 3009.000.15.01 .000.99.99.99 .001	SERVICIO DE ASEO	500,00
											30.02.001.003.7 70102.000.15.01 .000.99.99.99 .001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS	100
										CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS TALLERES DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO.	30.02.001.004.7 3009.000.15.01 .000.99.99.99 .001	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	2.800,00
										REGULACIÓN			

								GESTIÓN DE LAS ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA QUE PROVEEN AGUA PARA LA POBLACIÓN DE NAPO	30.03.002.003.7 30811.000.15.01 .000.99.99.99 .001	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION COMUNITARIOS	6.000,00	
								Subtotal de Mantener el 84% de la cobertura boscosa y arbustiva		160.453,77		
Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	2. Mantener el territorio bajo mecanismos de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, considerando la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales en la provincia de Napo.	Incrementar de 719 a 1.009 el número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2023.	Número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales	719	30	80	100	80	LIMPIEZA DEL RÍO TENA CON LA POBLACIÓN POR EL DÍA DEL AMBIENTE	30.04.001.001.7 30249.000.15.01 .000.99.99.99 .001	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	2.530,00
				749	829	929	1009		CAMPÀÑA DE MANEJO ADECUADO DE LAS CUENCA HIDROGRÁFICAS "SEMBRANDO FUTURO"	30.04.001.002.7 30249.000.15.01 .000.99.99.99 .001	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	6.960,00
									Subtotal de Incrementar de 719a 1.009 el número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales (EDUCACION AMBIENTAL)		9.490,00	
Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	4. Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y fortalezca las prácticas amigables con el ambiente.	Incrementar de 77 a 103 el número de organizaciones beneficiarias que garanticen la seguridad alimentaria mediante producción de especies menores en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Número de organizaciones y comunidades apoyadas que garantizan la seguridad alimentaria	77	14	0	9	3	REPOTECIAZIONE DE LA GRANJA SHITIG, SEGUNDA ETAPA	50.03.001.001.7 30814.000.15.01 .000.99.99.99 .001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	7.000,00
				91	91	100	103			50.02.001.001.7 30823.000.15.01 .000.99.99.99 .001	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	16.000,00
									009 PROYECTO POLLOS	31514.000.15.01 .000.99.99.99 .001	ACUATICOS	10.000,00
										40104.000.15.01 .000.99.99.99	MAQUINARIA Y EQUIPOS	6.000,00
										30814.000.15.01 .000.99.99.99	AGROPECUARIAS	11.740,18
										30814.000.15.01 .000.99.99.99	AGROPECUARIA	19.926,00
										31512.000.15.01 .000.99.99.99	SEMOVIENTES	13.950,00
										50.02.001.002.7 80104.027.15.01 .000.99.99.99 .001	APORTE GADPR DE HATUN SUMACO PARA FORTALEC PSICOLA	2.382,24
										30823.000.15.01 .000.99.99.99 .001	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	40.403,41
										31512.000.15.01 .000.99.99.99 .001	SEMOVIENTES	20.000,00
										31514.000.15.01 .000.99.99.99 .001	ACUATICOS	20.000,00
										50.02.001.009.7 80104.026.15.01 .000.99.99.99 .001	APORTE GAD GONZALO DÍAZ DE PINEDA PARA DOTACIÓN DE KITS AVÍCOLA	6.344,00
										50.06.001.002.7 30814.004.15.01 .000.99.99.99 .001	FOMENTO PRODUC PROYECTOS AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS Y PROMOC TUR AHUANO PP	36.642,02
										50.06.001.002.7 30814.004.15.01 .000.99.99.99 .001	FOMENTO PRODUC PROYECTOS AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS Y PROMOC TUR AHUANO	210.387,85
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales impulsando las	Incrementar de 300 a 395 el número de predios intervenidos con sistemas	Número de predios intervenidos con sistemas de ganadería bovina	300	40	0	35	20	FOMENTO A LA GANADERÍA SOSTENIBLE CON BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS EN LA ZONA ALTA	50.02.001.017.7 30814.000.15.01 .000.99.99.99 .001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	7.250,00
										50.03.001.017.8 40104.000.15.01 .000.99.99.99 .001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	22.750,00
										50.02.001.002.7 80104.005.15.01 .000.99.99.99 .001	APORTE GADMEL CHACO EJECUCIÓN PROGRAMA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES	25.000,00
										50.03.001.017.8 30607.000.15.01 .000.99.99.99 .001	APORTE GADMEL CHACO EJECUCIÓN PROGRAMA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES	20.000,00

crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnicando la infraestructura existente.	de ganadería bovina en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Sistemas de producción productivos		340	340	375	395	APOYO A LOS GADS Y ASOCIACIONES EN GANADERIA	50.03.001.014.8 40104.000.15.01 .000.99.99.99 .001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	7.000,00	
									CONSTRUC CENTRO ACOPIO LECHE ASOCIAZ DE GANADEROS DE PAPALLACTA	50.06.001.003.7 50107.013.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTRUC CENTRO ACOPIO LECHE ASOCIAZ DE GANADEROS DE PAPALLACTA	69.752,74	
									FORTALECIMIENTO A PREDIOS LIBRES DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA EN LA PROVINCIA	50.02.001.012.7 20609.000.15.01 .000.99.99.99 .001	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	7.961,83	
					Subtotal de Incrementar de 300 a 395 el número de predios intervenidos con sistemas de ganadería bovina (FOMENTO AGROPECUARIO)								
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnicando la infraestructura existente.	Fortalecer de 1 a 3 el número de espacios destinados a la promoción y comercialización de productos y servicios de los emprendimientos desarrollados en la provincia de Napo bajo la estrategia Napu Marka hasta el año 2023.	Número de espacios destinados a la comercialización y promoción de emprendimientos		1	0	1	1	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN	50.03.001.002.7 30836.000.15.01 .000.99.99.99 .001	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES	7.186,00	
									FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION DE PRODUCTOS ELABORADOS MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL NAPU MARKA	50.03.001.013.7 30804.000.15.01 .000.99.99.99 .001	MATERIALES DE OFICINA	4.399,71	
Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnicando la infraestructura existente.	Incrementar de 2 a 9 el número de mejoramiento de la oferta turística con productos y servicios seguros, accesibles y competitivos con intervenciones en temas de promoción, difusión, capacitación, infraestructura, facilidades turísticas, en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Nº de intervenciones realizadas en la oferta turística de Napo		2	1	2	3	REACTIVACIÓN DEL PROGRAMA NAPU MARKA Y APERTURA DE NUEVOS MERCADOS PARA EMPRENDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA PROVINCIA	50.03.001.013.8 40104.000.15.01 .000.99.99.99 .001	MOBILIARIO	1.760,00	
									MAQUINARIA Y EQUIPOS	3.344,00			
					0				INSUMOS, BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION COMUNITARIOS	5.000,00			
									MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES	7.168,00			
					3				MOBILIARIO	34.400,00			
									HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORE	5.000,00			
									VEHICULOS	40.000,00			
									Subtotal de Fortalecer de 1 a 3 el número de espacios destinados a la promoción y comercialización de productos y servicios de los emprendimientos (COMERCIALIZACION)	108.257,71			
					1				APORTE AL GAD DE CUYUJA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA	50.04.001.002.7 80104.009.15.01 .000.99.99.99 .001	IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA	10.000,00	
									CONTRATO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO NAPO " HACIA UNA APUESTA DE TURISMO SOSTENIBLE" DURANTE UNA JORNADA DE 2 DIAS, EN NAPO POR EL DIA MUNDIAL DEL TURISMO	50.04.001.004.7 30249.000.15.01 .000.99.99.99 .001	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	15.000,00	
					2				EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, FOTOCOPIADO	15.000,00			
									PLAN DE PROMOCION Y DIFUSION TURISTICA "NAPO DESTINO SEGURO"	50.04.001.005.7 30249.000.15.01 .000.99.99.99 .001	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	36.000,00	
					3				MOBILIARIO	7.100,00			
									CONSULTORIA PLAN ESTRATÉGICO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE NAPO	50.04.001.008.7 30601.004.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSULTORIA PLAN ESTRATÉGICO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE NAPO	80.000,00	
					1				EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, FOTOCOPIADO	24.416,00			
									PLAN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA VIAL	50.04.001.010.7 30240.000.15.01 .000.99.99.99 .001			

Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	4. Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y fortalezca las prácticas amigables con el ambiente.	Implementar de 2 a 12 el número de invernaderos implementados en el valle de Quijos hasta el año 2023.	Número de invernaderos implementados	2	2	0	6	2				
				4	4	4	10	12				
Subtotal de Implementar de 2 a 12 el número de invernaderos implementados en el valle de Quijos hasta el año 2023. (Fomento Agropecuario)											0,00	
Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	4. Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y fortalezca las prácticas amigables con el ambiente.	Fomentar de 561 ha a 841 ha el desarrollo de cultivos bajo sistemas agroforestales en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Número de hectáreas establecidas	561	0	0	145	135	015 FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO CANTON CJA TOLA ADQ. KIT INSUMOS AGRICOLA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES , BARRETAS DE CACAO, SERVICIOS DE INERTACION MEJORAR PRODUCTIVIDAD DE PLANTACIONES DE CACAO	50.02.001.015.7 30236.000.15.01 .000.99.99.99 .001	SERVICIO DE PLANTACIONES FORESTALES	45.000,00
									50.02.001.015.7 30814.000.15.01 .000.99.99.99 .001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	46.760,00	
									50.02.001.015.7 30823.000.15.01 .000.99.99.99 .001	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	32.110,00	
									50.02.001.015.7 31406.000.15.01 .000.99.99.99 .001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	35.760,00	
									50.02.001.015.7 31514.000.15.01 .000.99.99.99 .001	PLANTAS	17.600,00	
									50.02.001.015.8 40104.000.15.01 .000.99.99.99 .001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	6.210,00	
									50.02.001.022.7 31514.000.15.01 .000.99.99.99 .001	PLANTAS	118.912,32	
									50.06.001.002.7 30814.008.15.01 .000.99.99.99 .001	FORTAL SISTEMA PRODUC ADQUIC Y ENTREGA DE KITS DE CACAO EN MUYUNA	42.498,54	
										Subtotal de Fomentar de 561 ha a 841 ha el desarrollo de cultivos bajo sistemas agroforestales (Unidad de Fomento Agropecuario)	344.850,86	
4. Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y fortalezca las prácticas amigables con el ambiente.	Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Incrementar de 6714,69 ha a 7965,69 ha de suelos anegados con aptitud agrícola para integrarlos al proceso productivo en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Número de Hectáreas integradas al proceso productivo	6.714,69	7.027,44	7.340,19	7.652,94	7.965,69	RECUPERACION DE 658,79Has. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA	50.05.001.007.7 50102.001.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTRUCCION DE DRENajes EN LA PARROQUIA CHONTA PUNTA	428.478,25
Objetivo 5. Impulsar la									50.05.001.008.7 30813.000.15.01 .024.99.99.99 .001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	30.000,00	
Subtotal de Incrementar de 6714,69 ha a 7965,69 ha de suelos anegados con aptitud agrícola (RIEGO Y DRENAJE)											458.478,25	
Objetivo 5. Impulsar la	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia	Fortalecer de 3 a 12 el número de emprendimientos tecnificados que	Número de emprendimientos tecnificados que	3	4	3	1	1	FORTALECIMIENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPES), PARA INSERTARLOS EN EL MERCADO NACIONAL	30607.000.15.01 .000.99.99.99 .001	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZAD	10.000,00
				7	10	11	12			31404.000.15.01 .000.99.99.99 .001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	10.000,00
										40103.000.15.01 .000.99.99.99 .001	MOBILIARIO	15.000,00
										40104.000.15.01 .000.99.99.99 .001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	40.000,00

2. Mantener el territorio bajo mecanismos de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, considerando la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales en la provincia de Napo.	SOCIO CUALTURAL	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Incrementar de 1.000 a 5.000 miembros de pueblos y nacionalidades que participan en actividades relacionados con la revitalización de la identidad cultural hasta el año 2023.	Número de miembros de nacionalidades que participan en actividades de revitalización de la identidad cultural	1.000	500	1.000	1.000	1.500	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO COMUNITARIO DE LAS NACIONALIDADES-CANTONES ARCHIDONA, TENA Y AROSEMENA TOLA	50.04.001.001.7 30205.000.15.01 .000.99.99.99 .001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	36.000,00	
					001 FESTIVAL ANCESTRAL DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO-CANTÓN ARCHIDONA-TENA. (4 EVENTOS)	50.04.001.001.7 30205.000.15.01 .000.99.99.99 .001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	30.000,00						
					CARAVANAS CULTURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA PROVINCIA DE NAPO	50.04.001.007.7 30205.000.15.01 .000.99.99.99 .001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	10.800,00						
					CONVIVENCIA CULTURAL PARA LA TRANSMISIÓN ANCESTRAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA PROVINCIA DE NAPO A TRAVÉS DE CEREMONIA WAYUSA UPINA	50.04.001.009.7 30205.000.15.01 .000.99.99.99 .001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	19.200,00						
					CONVIVENCIA CULTURAL PARA REVITALIZAR LOS CONOCIMIENTOS Y SABERES ANCESTRALES DE LOS NAPO RUNAS	50.04.002.004.7 30205.000.15.01 .000.99.99.99 .001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	11.504,70						
					Subtotal de Incrementar de 1.000 a 5.000 miembros de pueblos y nacionalidades participen en actividades relacionados con la revitalización de la identidad cultural									107.504,70
					AMPLIACION Y ASFALTADO VÍA DESDE TRONCAL AMAZÓNICA-PAPANCO L=6KM	40.01.003.001.7 50105.000.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACION Y ASFALTADO VÍA DESDE TRONCAL AMAZÓNICA-PAPANCO L=6KM	390.000,00						
					AMPLIACION Y ASFALTADO VIA COSTA AZUL-ILAYACU- LIMONCOCHA L=6.5KM	40.01.003.001.7 50105.002.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACION Y ASFALTADO VIA COSTA AZUL-ILAYACU- LIMONCOCHA L=6.5KM	390.000,00						
					AMPLIAC Y ASFALTA VÍA INCHILLAQUI-CONDOR MIRADOR-SAN SALV-ATACAPI	40.01.003.001.7 50105.003.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIAC Y ASFALTA VÍA INCHILLAQUI-CONDOR MIRADOR-SAN SALV-ATACAPI	390.000,00						
					AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA AWAYACU-TAMBAYACU-ITA KIVILINA	40.01.003.001.7 50105.005.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA AWAYACU-TAMBAYACU-ITA KIVILINA	800.000,00						
				138	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA LUSHIANTA-CASA BLANCA-VILLANOSAN PABLO	40.01.003.001.7 50105.007.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA LUSHIANTA-CASA BLANCA-VILLANOSAN PABLO	800.000,00						
					AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DEL ANILLO VIAL EL CALVARIO-ALTO PAN	40.01.003.001.7 50105.008.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DEL ANILLO VIAL EL CALVARIO-ALTO PAN	400.000,00						
					AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA CAPRICO-ISHCAYACU-PINLLUYACU ETAPA I	40.01.003.001.7 50105.009.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA CAPRICO-ISHCAYACU-PINLLUYACU ETAPA I	400.000,00						
					CARPETA ASFALTICA DE LA VIA SAN ANDRES PARROQUIA SARDINAS	40.01.003.001.7 50105.012.15.01 .000.99.99.99 .001	CARPETA ASFALTICA DE LA VIA SAN ANDRES PARROQUIA SARDINAS	285.890,06						
					ASFALTADO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE LINARES, CANTON EL CHACO	40.01.003.001.7 50105.013.15.01 .000.99.99.99 .001	ASFALTADO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE LINARES, CANTON EL CHACO	324.968,34						

Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Incrementar de 138 km a 158 km de vías rurales asfaltadas en buen estado para mejorar la accesibilidad en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	número de Kilómetros de vías rurales asfaltadas	143	148	153	158	ASFALTADO CONEC TRONCAL AMAZ Y PARQ TURIS KURY YAKU - AROSEM TOLA	40.01.003.001.7 50105.004.15.01 .000.99.99.99 .001	ASFALTADO CONEC TRONCAL AMAZ Y PARQ TURIS KURY YAKU - AROSEM TOLA	246.673,97
								AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA SANTA ROSA GONZALO DÍAZ DE PINEDA	40.01.003.001.7 50105.049.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA SANTA ROSA GONZALO DÍAZ DE PINEDA	390.000,00
								APORTE GAD MUNICIPAL EL CHACO ASFALTADO VÍA SAN JUAN DE OYACACHI	40.01.003.001.7 50104.017.15.01 .000.99.99.99 .001	APORTE GAD MUNICIPAL EL CHACO ASFALTADO VÍA SAN JUAN DE OYACACHI	400.000,00
								AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE RÍO PUSUNO- SAN ALBERTO	40.01.004.001.7 50105.020.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE RÍO PUSUNO- SAN ALBERTO	7.765.415,90
								ASFALTO SAN PABLO- SANTO DOMINGO- PUENTE RIO HOLLIN I ETAPA	40.03.001.001.7 50105.022.15.01 .000.99.99.99 .001	ASFALTO SAN PABLO- SANTO DOMINGO- PUENTE RIO HOLLIN I ETAPA	413.166,65
								AMPLIACION Y ASFALTADO VÍA DESDE TRONCAL AMAZÓNICA PAPANCO L=1KM	40.03.001.001.7 50105.023.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACION Y ASFALTADO VÍA DESDE TRONCAL AMAZÓNICA PAPANCO L=1KM	400.000,00
								AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA INCHILLAQUI CONDOR MIRADOR III ETAPA	40.03.001.002.7 50105.034.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA INCHILLAQUI CONDOR MIRADOR III ETAPA	350.000,00
								ASFALTO ANILLO VIAL CALVARIO ALTO PAN CALVARIO MUYUNA I ETAPA	40.03.001.002.7 50105.038.15.01 .000.99.99.99 .001	ASFALTO ANILLO VIAL CALVARIO ALTO PAN CALVARIO MUYUNA I ETAPA	200.000,00
								ASFALTADO DE LA VIA RED ESTATAL - SUMACO L 1 KM I ETAPA	40.03.001.003.7 50105.041.15.01 .000.99.99.99 .001	ASFALTADO DE LA VIA RED ESTATAL - SUMACO L 1 KM I ETAPA	250.000,00
								AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA GONZALO DÍAZ SANTA ROSA 5.54 KM I ETAP	40.03.001.004.7 50105.045.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA GONZALO DÍAZ SANTA ROSA 5.54 KM I ETAP	1.121.237,99
								AMPLIACION Y ASFALTADO VIA OYACACHI-CANGAHUA L=9,65 KmTRAMO PROVI	40.03.001.004.7 50105.046.15.01 .000.99.99.99 .001	AMPLIACION Y ASFALTADO VIA OYACACHI-CANGAHUA L=9,65 KmTRAMO PROVI	2.010.479,63
Subtotal de Incrementar 111,43 Km a 146,43 km de red vial provincial rural asfaltada en buen estado para mejorar la accesibilidad										17.727.832,54	
Objetivo 5. Impulsar la	6. Potenciar la conectividad y	numero de	1.022	5	10	10	5	APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA COSANGA, EL DORADO HASTA MERMEJO	40.01.003.001.7 50105.004.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA COSANGA, EL DORADO HASTA MERMEJO	200.000,00
								APERTURA Y LASTRADO VÍA COMUNI SELVA AMAZÓNICA-NARANJITO CHONTA P	40.01.003.001.7 50105.006.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y LASTRADO VÍA COMUNI SELVA AMAZÓNICA-NARANJITO CHONTA P	200.000,00
								LASTRADO DE LA VÍA SHICAYACU - PAVAYACU	40.01.003.001.7 50105.010.15.01 .000.99.99.99 .001	LASTRADO DE LA VÍA SHICAYACU - PAVAYACU	196.223,64
								LASTRADO DE LA VÍA ORITUYAKU PARROQUIA COTUNDO	40.03.001.001.7 50105.025.15.01 .000.99.99.99 .001	LASTRADO DE LA VÍA ORITUYAKU PARROQUIA COTUNDO	200.000,00
								APERTURA Y LASTRADO 1.7 KM LA VÍA WAYSA COCHA-ÑACHI YACU AHUANO	40.03.001.002.7 50105.027.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y LASTRADO 1.7 KM LA VÍA WAYSA COCHA-ÑACHI YACU AHUANO	160.000,00
								APERTURA Y LASTRADO ANILLO VIAL 20 DE ENERO COMUNIDAD APUYA	40.03.001.002.7 50105.029.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y LASTRADO ANILLO VIAL 20 DE ENERO COMUNIDAD APUYA	226.000,00

OBJETIVO 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Incrementar de 1.022 km a 1.052 km de vías rurales lastrada en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Kilómetros de vías de la red vial rural de la provincia de Napo	1.027	1.037	1.047	1.052	APERTURA Y LASTRADO DE LAS VÍAS AL INTERIOR PARROQUIA MUYUNA	40.03.001.002.7 50105.031.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y LASTRADO DE LAS VÍAS AL INTERIOR PARROQUIA MUYUNA	169.944,17	
								APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA BELLAVISTA BAJO - MANGO PLAYA 3 KM	40.03.001.002.7 50105.032.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA BELLAVISTA BAJO - MANGO PLAYA 3 KM	232.667,52	
								LASTRADO DEL CAMINO VECINAL VIA HUACHIYACU A WACHIMAK. I ETAPA	40.03.001.002.7 50105.033.15.01 .000.99.99.99 .001	LASTRADO DEL CAMINO VECINAL VIA HUACHIYACU A WACHIMAK. I ETAPA	411.917,60	
								APERTURA Y LASTRADO CAMINO VECINAL SECTOR YAUCANA	40.03.001.002.7 50105.035.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y LASTRADO CAMINO VECINAL SECTOR YAUCANA	120.604,76	
								APERTURA Y LASTRADO CAMINO VECINAL GUAYUSA LOMA-CHONTAITA I ETAPA	40.03.001.002.7 50105.036.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y LASTRADO CAMINO VECINAL GUAYUSA LOMA-CHONTAITA I ETAPA	198.710,32	
								APERTURA Y LASTRADO DE VIAS PARROQUIA PAN	40.03.001.002.7 50105.038.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y LASTRADO DE VIAS PARROQUIA PAN	95.938,14	
								APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA CUYUJA-LOS CEDROS	40.03.001.003.7 50105.042.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA CUYUJA-LOS CEDROS	160.000,00	
								Subtotal de Incrementar de 1.022 km a 1.052 km de vías rurales lastrada en la provincia de Napo			2.572.006,15	
								MANTENIMIENTO CAMINO VECINAL VÍA ALTO ONGOTA-SAN PABLO USHPAYACU	40.01.003.002.7 5001.002.15.01 .000.99.99.99 .001	MANTENIMIENTO CAMINO VECINAL VÍA ALTO ONGOTA-SAN PABLO USHPAYACU	50.006,98	
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (Incluye movilidad, energía y telecomunicaciones)	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Mantener el 35% de mantenimiento de la red vial provincial rural que se encuentran en estado adecuado en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Porcentaje de vías rurales mantenidas en buen estado	35% (413)	35%	35%	35%	002 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS DE LA RED VIAL RURAL POR ADMINISTRACION DIRECTA Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CONCENTRACION PUBLICA	1003.000.15.01 .000.99.99.99 .001 1004.000.15.01 .000.99.99.99 .001 10510.000.15.01 .000.99.99.99 .001 10601.000.15.01 .000.99.99.99 .001 10802.000.15.01 .000.99.99.99 .001 40.01.002.001.7 10707.000.15.01 .000.99.99.99 .001	DECIMOTERCER SUELDO	39.590,56
											25.600,00	
											414.004,70	
											57.365,93	
											39.574,72	
											6.598,43	
								MANTENIMIENTO CAMINO VECINAL QUE UNE VIA ALTO ONGOTA CON SAN PABL	40.01.003.002.7 5001.003.15.01 .000.99.99.99 .001	MANTENIMIENTO CAMINO VECINAL QUE UNE VIA ALTO ONGOTA CON SAN PABL	44.649,09	
								MEJORAM VIAS RURAL-BACHEO ASFAL TENA-ARCHIDONA-CHACO QUIJOS	40.01.003.002.7 5001.004.15.01 .000.99.99.99 .001	MEJORAM VIAS RURAL-BACHEO ASFAL TENA-ARCHIDONA-CHACO QUIJOS	250.000,00	
								APERTURA Y MANTENIMIENTO VÍAS DENTRO PARROQUIA PTO. MISAHUALLI	40.03.001.002.7 50105.018.15.01 .000.99.99.99 .001	APERTURA Y MANTENIMIENTO VÍAS DENTRO PARROQUIA PTO. MISAHUALLI	35.347,52	
								MANTENIMIENTO SENDEROS ACCESO VECINALES COMUNIDADES WAORANI	40.03.001.002.7 5001.011.15.01 .000.99.99.99 .001	MANTENIMIENTO SENDEROS ACCESO VECINALES COMUNIDADES WAORANI	6.000,00	
								ATENCION PUNTOS CRITICOS VIALIDAD RURAL AROSEMANA TOLA	40.03.001.005.7 50105.048.15.01 .000.99.99.99 .001	ATENCION PUNTOS CRITICOS VIALIDAD RURAL AROSEMANA TOLA	119.985,96	

Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Incrementar de 163 a 174 el número de puentes mantenidos en buen estado en la red vial provincial rural en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Número de puentes mantenidos en buen estado para la red vial provincial rural en la provincia de Napo	163	2 165	3 168	3 171	3 174	MANTENIMIENTO VARIOS PUENTES TENA,ARCHIDONA,QUIJOS,CHACO,ARO SEMEN	40.02.001.001.75	MANTENIMIENTO VARIOS PUENTES TENA,ARCHIDONA,QUIJOS,CHACO,ARO SEMEN	60.000,00
									MANTENIMIENTO REPOSI TABLERO PUENTE COLGA 20M RÍO CHONTA Y ALISO	40.03.001.003.75	MANTENIMIENTO REPOSI TABLERO PUENTE COLGA 20M RÍO CHONTA Y ALISO	54.789,65
									REPARACION MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL RIO BORJA PARR SUMACO	40.03.001.003.75	REPARACION MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL RIO BORJA PARR SUMACO	10.000,00
									MANTENIMIENTO REPARACIÓN PUENTE SOBRE RÍO YAGUANA CASCABEL 2	40.03.001.004.75	MANTENIMIENTO REPARACIÓN PUENTE SOBRE RÍO YAGUANA CASCABEL 2	8.500,00
									MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL RIO SARDINAS GRANDE SECTOR EL ANGEL	40.03.001.004.75	MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL RIO SARDINAS GRANDE SECTOR EL ANGEL	27.416,59
									REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JUAN OYACACHI	40.01.003.002.75	REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JUAN OYACACHI	106.047,95
									MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL RIO CAUCHILLO	40.02.001.004.75	MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL RIO CAUCHILLO	10.000,00
									Subtotal de Incrementar el número de 163 a 174 puentes mantenidos en buen estado			276.754,19
									CONSTR. CUNETAS DE HORMIGON EN LA VIA PUNUNO-TUYANO-MISAHUALLI	40.01.003.001.7 50.05.056.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTR. CUNETAS DE HORMIGON EN LA VIA PUNUNO-TUYANO-MISAHUALLI	56.280,53
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Incrementar de 94 a 114 el número de infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones de vida hasta el año 2023.	Número de infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones de vida	94	5	5	5	5	ENCESPADO LATERAL ESTADIO SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA BORJA	40.02.001.001.7 50.07.001.15.01 .000.99.99.99 .001	ENCESPADO LATERAL ESTADIO SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA BORJA	27.017,90
									CONSTR CERRAMI PERIMETRAL, DRENES Y CENTROS ESTADIO GONZALO	40.02.001.001.7 50.07.002.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTR CERRAMI PERIMETRAL, DRENES Y CENTROS ESTADIO GONZALO	99.947,89
									CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA SOBRE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA FDN	40.02.001.001.7 50.07.015.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA SOBRE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA FDN	105.000,00
									CONSTRUCCIÓN DE TARABITA DE 165M LONG RÍO NAPO PARR MISAHUALLI	40.06.001.001.7 50.07.017.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTRUCCIÓN DE TARABITA DE 165M LONG RÍO NAPO PARR MISAHUALLI	50.000,00
									CONSTRUC CENTRO RECREATIVO PARROQUIA HATUN SUMAKU PP	40.06.008.001.7 50.07.008.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTRUC CENTRO RECREATIVO PARROQUIA HATUN SUMAKU	141.319,61
									CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE INFORMACIÓN PARROQUIA MISAHUALLI PP	50.06.001.002.7 50.07.009.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE INFORMACIÓN PARROQUIA MISAHUALLI	50.000,00
									CONSTRUC CENTRO COMERC PRODUCTOS DE LA ZONA, PARROQUIA MISAHUALLI PP	50.06.001.002.7 50.07.010.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTRUC CENTRO COMERC PRODUCTOS DE LA ZONA, PARROQUIA MISAHUALLI	75.000,00
									CONSTRUC FASE I CENTRO EXPOSIC ÑUKANCHI KAWSAY PARROQ TALAG PP	50.06.001.002.7 50.07.011.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTRUC FASE I CENTRO EXPOSIC ÑUKANCHI KAWSAY PARROQ TALAG	154.674,82
									CONSTRUCCION CENTRO DE INTERPR TURISTICA DE PAPALLACTA I ETAPA	40.03.001.003.7 50.07.018.15.01 .000.99.99.99 .001	CONSTRUCCION CENTRO DE INTERPR TURISTICA DE PAPALLACTA I ETAPA	180.000,00

								CAMBIO DEL CÉSPED SINTÉTICO CANCHA GONZALO DÍAZ DE PINEDA	40.03.001.004.7 50001.016.15.01 .000.99.99.99 .001	CAMBIO DEL CÉSPED SINTÉTICO CANCHA GONZALO DÍAZ DE PINEDA	18.924,19			
				Subtotal de Incrementar de 94 a 114 el número de infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones										958.164,94
Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Político institucional y Participación Ciudadana	7. Contar con mecanismos institucionales de articulación, e implementación de la planificación, y espacios idóneos de participación activa de la ciudadanía.	Incrementar de 100 a 175 el número de actores locales que participan activamente en el Sistema de Participación Ciudadana de Napo para fortalecer los mecanismos de participación, hasta el año 2023.	Número de actores locales, individuos, organizaciones e instituciones que utilizan mecanismos de participación.	100	4	23	24	24					
Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social			Incrementar de 8 a 12 el número de organizaciones de cooperación internacional que trabajan de manera coordinada con el GADP Napo, y sus instituciones adscritas hasta el año 2023.	Número de convenios de cooperantes al GADP-Napo.	8	1	1	1	1	AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN LA PARROQUIA CHONTA PUNTA CONJUNTAMENTE CON LA FUNDACIÓN WE	10.00.000.001.5 31400.000.15.01 .000.99.99.99 .002	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	10.000,00	
				Subtotal de Incrementar de 8 a 12 el número de organizaciones de cooperación internacional que trabajan de manera coordinada										10.000,00
				TOTAL DE INVERSIÓN										32.777.820,51

Plan Operativo Anual 2022 - Unidad de Planificación Institucional

FUENTE: presupuesto Institucional 20212 - Dirección Financiera - Cédula de gasto corte 22 de marzo

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2023 - Planificación Territorial.

Elaborado por:

Ing. Margarita Andy
Asistente Apoyo Técnico 3

Revisado por:

Mgtr. Marcelo Simbaña
Líder de Planificación Institucional

Firmas de responsabilidad

Fecha de elaboración: 25 de abril de 2022

Ing. Gabriela Trávez M.	Directora Encargada de Planificación	
Mgtr. Marcelo Simbaña H.	Líder de Planificación Institucional	 Firmado electrónicamente por: MARLON MARCELO SIMBANA HERRERA
Ing. Margarita Andy L.	Asistente de Apoyo Técnico 3	 Firmado electrónicamente por: MARCELINA MARGARITA ANDY LOPEZ